



*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector de Suelo Urbanizable denominado S-9.1. (2009080518)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008, aprobó el Programa de Ejecución del sector de suelo urbanizable denominado S-9.1, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "A.I.U. Sector 9.1 Miajadas", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (art. 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, a 4 de febrero de 2009. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

• • •

*ANUNCIO de 4 de febrero de 2009 sobre aprobación del Programa de Ejecución del Sector de Suelo Urbanizable denominado S-9.3. (2009080519)*

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Miajadas en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 22 de diciembre de 2008, aprobó el Programa de Ejecución del Sector de suelo apto para urbanizar denominado S-9.3, con adjudicación del mismo a la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "A.I.U. Sector 9.3", quien con la publicación del presente Anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (art. 135.8 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, Ley 15/2001, de 14 de diciembre).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miajadas, a 4 de febrero de 2009. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.